



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 JUN 2019

RES. H. N° 0884/19

Expte. N° 4.320/19

VISTO:

La solicitud presentada por la Coordinación del Curso de Posgrado "Teatro en el aula" relativa a alumnos/as de la carrera "Profesorado de Teatro" dependiente del Instituto Superior del Profesorado de Arte (Salta), quienes solicitan inscripción excepcional en calidad de estudiantes avanzados/as y,

CONSIDERANDO:

Que los/las recurrentes no acreditan el porcentaje de materias requerido (80%) para la inscripción en calidad de estudiantes avanzados, en relación con el plan de la carrera de referencia; y

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 264/19, aconseja otorgar la excepción al requisito de reunir el 80% de materias de una carrera de grado aprobadas para certificar su asistencia como estudiantes avanzados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
en sesión ordinaria del 04/06/19

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción excepcional de las siguientes personas en calidad de "estudiantes avanzados" del *Profesorado de Teatro* dependiente del Instituto Superior del Profesorado de Arte (Salta), en el Curso de Posgrado "Teatro en el Aula" autorizado por Res. H.N°470/19:

- Zambrano, Noelia Araceli, DNI 38.650.336
- Pedroza Viroche, Luciana Belén, DNI 40630957
- Maidana, Álvaro Rodrigo DNI 41020214

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los/as estudiantes mencionados/as; Coordinadora del Curso de posgrado mencionado, Dpto. Posgrado Humanidades, Boletín Oficial.

msg

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa